



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 201


Fecha: 19 OCT 2011

Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

ASUNTO: 52 BILLETES DE \$2.000

La presente Circular modifica la hoja 52 -18 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 201 de mayo 19 de 2011, correspondiente al Asunto No. 52 “BILLETES DE \$2.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 21 de octubre de 2011, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño, con fecha de edición 28 de julio de 2010. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 20 de agosto de 2009.


JOSE TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo


NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.
Subgerente Industrial y de Tesorería





CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 201

Fecha: 19 OCT 2011

ASUNTO: 52 BILLETES DE \$2.000

Anverso:

- En el costado superior izquierdo se encuentra en alto relieve (Impresión Intaglio) una señal adicional que corresponde a la cifra 2 en el Sistema Braille, para personas invidentes.

41. EDICIÓN 20 DE AGOSTO DE 2009

A partir del 20 de mayo de 2011, se dieron a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 20 de agosto de 2009, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 19 de agosto de 2009.

42. EDICIÓN 28 DE JULIO DE 2010

A partir del 21 de octubre de 2011, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 28 de julio de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 20 de agosto de 2009.

(ESPACIO DISPONIBLE)